



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de diciembre de 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 9.197/2023.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 6.636, de fecha 13 de septiembre de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°123/2023, denominada "**Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Jardines del Desierto, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-188-LP23; **Acuerdo N°328**, de fecha 12 de diciembre de 2023, con la ausencia justificada del Señor Alcalde de la Comuna, en su calidad de Presidente del Concejo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°123/2023, denominada "**Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Jardines del Desierto, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-188-LP23, al proponente "Gestión y Negocios DL2 Spa", Rut 76.251.489-2 por haber obtenido buena calificación dentro de proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Memorando N° 1.740, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Gestión y Negocios DL2 Spa**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a "**Gestión y Negocios DL2 Spa**" RUT 76.251.489-3, Propuesta Pública N°123/2023, denominada "**Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Jardines del Desierto, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-188-LP23.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N°123/2023, denominada "**Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Jardines del Desierto, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-188-LP23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$114.249.818 (Ciento catorce millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total para la ejecución de los trabajos de 180 (ciento ochenta) días corridos, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 4.- Los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°114.05.02.002.069 del **Presupuesto Municipal Vigente**, mediante recursos transferidos por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2023 para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Jardines del Desierto, Comuna de Alto Hospicio**" Código Bip N°40049020-0, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en convenio Mandato respectivo.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

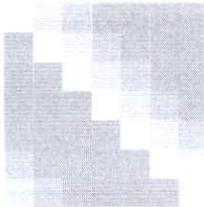
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*

4  
D/cao  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico



*Multicultural*